



EXP-UNC:0015967/2016

2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 ABR 2016

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Prof. CARINA OLIVA en los cargos de Profesor Asistente - SE (Cod. 114), por concurso del Departamento de Administración y Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), interino del Departamento de Administración y Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Administración desde el 12 de Enero de 2016 hasta el 9 de Julio de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) del Decreto 1246/2015;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Prof. CARINA OLIVA (Legajo N° 44077) en los cargos de Profesor Asistente - SE (Cod. 114), por concurso del Departamento de Administración y Profesor Adjunto - DS (Cod. 111), interino del Departamento de Administración y Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Administración desde el 12 de Enero de 2016 hasta el 9 de Julio de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Dr. FERNANDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
K

F 334